SITUACIÓN ECONOMICA Y FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Panorama económico provincial.[1]

Si bien la economía provincial mostró durante el año 2008, un importante crecimiento en sus indicadores de actividad, actualmente se encuentra condicionada por la evolución de la economía nacional, así como por el contexto externo. Por lo tanto, ***su desarrollo durante el 2009 dependerá en gran medida de la evolución de la actividad a nivel global.***

Indicadores Relevantes:

- Ventas en supermercados: Se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento de las ventas.

- Venta de automotores 0 Km y transferencias de automóviles: continúan reflejando el mal momento por el que atraviesa el sector automotriz en el país. Los efectos de la crisis internacional ya se vislumbran a nivel local a través de su impacto sobre el nivel de actividad y el costo del crédito, generando para el primer bimestre del año una importante reducción de la demanda. En Neuquén, durante Febrero, se patentaron 815 automóviles 0 km siendo este valor un **30,9% inferior** a los 1.179 de febrero 2008 y fue la jurisdicción que mostró el mayor decrecimiento a nivel país.

- Nivel de precios: producto de la situación internacional recesiva, los mismos cayeron fuertemente, desde los máximos históricos que alcanzaron a mediados de año. Esto se tradujo en una importante desaceleración en la evolución de los precios internos, especialmente en lo que se refiere a los alimentos. La información disponible para el mes de febrero de 2009 muestra que la inflación anual fue de 18%. Se espera que la menor demanda continúe acentuando esta tendencia, por lo que se espera para el corriente año un menor incremento de precios.

La tendencia de estos indicadores, que de manera indirecta miden la evolución de la actividad económica nacional y provincial, es que continúen creciendo a menor ritmo o que disminuyan, **impactando directamente en la recaudación de los impuestos nacionales (como en el IVA) y provinciales (Ingresos Brutos) con efecto directo en la coparticipación nacional y provincial.**
1

[1] En base a informes de coyuntura elaborados por la Coordinación Fiscal y Económica de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Rioja 229 - Piso 5º - Neuquén CP (8300) - municipios@haciendanqn.gov.ar
Tel.: 0299 449-5551/5335 - Fax: 0299 449-5355 - www.haciendanqn.gov.ar

Situación Fiscal

El 3 de marzo de 2009, el Ministerio de Hacienda presentó el Presupuesto Provincial 2009. El mismo ya se encuentra disponible en la Página Web www.haciendanqn.gov.ar

A continuación, y de manera sintética, se presenta el resultado económico y fiscal que se alcanzó en el 2008 en base a un cierre provisorio, y de lo que se planificó para el 2009.

En el Ejercicio Fiscal 2008, se terminó ejecutando $ 4.918 millones de recursos y $5.169 de gastos, generándose así un ***déficit financiero de $ 251 millones.***

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ejecución Presupuestaria 2008 - Presupuesto 2009.
En pesos.

CONCEPTO	Ejecución 2008 (cierre 13)	Presupuesto 2009
I. INGRESOS CORRIENTES	4.836.838.878	5.638.495.929
II. GASTOS CORRIENTES	4.415.345.618	4.814.921.392
III. RESULTADO ECONOMICO	421.493.260	823.574.537
IV. INGRESOS DE CAPITAL	81.162.996	321.503.027
V. GASTOS DE CAPITAL	754.266.293	1.389.597.670
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	4.918.001.874	5.959.998.956
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	5.169.611.911	6.204.519.062
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	5.055.400.964	6.085.909.859
IX. RESULTADO FINANCIERO:	-251.610.037	-244.520.106
XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)	251.610.037	244.520.106
XII. FUENTES FINANCIERAS	521.708.139	568.710.926
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	270.098.102	324.190.820

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Hacienda

En función de los ingresos corrientes percibidos y de los gastos corrientes ejecutados se logró un **ahorro corriente de $ 421 millones**, pero al registrar un nivel de gasto de capital tan elevado ($ 754 millones), según se describió precedentemente, el **resultado financiero** alcanzado al final del ejercicio fue **deficitario ($ 251 millones)**. Este fue cubierto por Fuentes Financieras.

Presupuesto 2009

Los recursos totales estimados superan los $5.959 millones, ello implica un 21% más que lo percibido en el 2008 y el total de gastos previsto suma $ 6.204 millones, ubicándose un 20% por encima de lo erogado el año anterior.

Por el lado de **los recursos** las principales fuentes siguen siendo los Ingresos No Tributarios cuyo principal partida son las Regalías Hidrocarburíferas.

Por el lado de l**os gastos** la partida más significativa continúa siendo el **gasto en personal** porque se requerirá algo más **$3.200 millones.**

Los servicios de la deuda insumirán algo más de $ 118 millones para cumplir con los compromisos contraídos con el Gobierno Nacional.

El Gobierno de la Provincia, prevé para el ejercicio financiero 2009 un total de **Transferencias a los Gobiernos Municipales** (36 municipios y 21 Comisiones de Fomento) por una suma de **$ 750,1 millones**.

En función de los ingresos y gastos corrientes estimados, se prevé un Resultado Económico o Corriente superavitario de $ 824 millones, pero el **Resultado Financiero será deficitario por algo más de $ 244 millones.** Dicho déficit se cubrirá con el excedente que surja de las Fuentes Financieras.

Lo expuesto, obligará a redoblar los esfuerzos por parte de todos los sectores, tanto provinciales como municipales, para alcanzar un eficiente manejo de los recursos y un mayor control que permita el mejoramiento de la calidad del gasto. Este último ha crecido en mayor magnitud que los recursos, lo que conlleva a no cumplir con el equilibrio entre ingresos y egresos, regla de oro de las finanzas públicas.

Transferencias a Municipios y Comisiones de Fomento

Las transferencias previstas a los Municipios y Comisiones de Fomento se conforman de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA A GOBIERNOS LOCALES-Presupuesto 2009
(Municipios y Comisiones de Fomento)

	en MM.de $	en %
Ley 2148 Coparticipación Municipios	513,5	68,5%
Ley 2495 art.6º Copart.I.Inmobiliario	7,1	0,9%
Ley 2615 art.7º Canon Extr.Producción	26,4	3,5%
Ley 2615 art.5º Pago Inicial Conv.Reneg.	112,2	15%
Subtotal	659,2	87,9%
Subsidios Complementarios a Gobiernos Locales	91	12,1%
TOTAL APORTES	750,2	100%

Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas.

Hasta la fecha el Proyecto de Presupuesto Provincial 2009, se han celebrado acuerdos con las siguientes empresas y sus respectivas áreas.

Empresas	Monto Total En Mill. u$s	Monto por Pago Inicial. En Mill. u$s
Y.P.F. S.A.	195,0	175,0
Pluspetrol	43,5	39,0
Petrobras S.A.	19,0	17,2
TOTAL S.A.	98,3	88,3
TOTAL	**355,8**	**319,5**
Total 2008	**38,9**	**36,6**
Total 2009	**249,7**	**227,8**
Total 2010	**67,2**	**55,1**
Fuente: En base a los acuerdos firmados con cada una de las empresas.		

En el Presupuesto 2009, estos fondos se distribuyen de acuerdo al siguiente esquema:

PRESUPUESTO 2009

(*) Incluye renegociación acordada con las empresas YPF SA; PLUSPETROL; PETROBRAS y TOTAL AUSTRAL

PAGO INICIAL ACUERDO RENEGOCIACION LEY 2615	$ 747.705.156 (*)		
Afectaciones:			
Desarrollo y Promoción de los Municipios - Ley 2148 (Ley 2615 Art. 5º)	$ 112.155.773	Al Sector Público Municipal	Servicio del Tesoro
Inversión Real Directa Provincial (Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos)	$ 464.623.986	Al Sector Público Provincial	Servicio del Tesoro
	$ 576.779.759		
Desarrollo y Promoción Municipios Suma Fija (Ley 2615 Art.6º)	$ 3.364.673	Al Sector Público Municipal	Ministerio de Desarrollo Territorial
Desarrollo y Promoción Comisiones de Fomento (Ley 2615 Art. 6º)	$ 3.364.673		
Programa de Desarrollo e Integración Territorial (Ley 2615 Art. 6º)	$ 164.196.051	Al Sector Público Provincial	Ministerio de Desarrollo Territorial
	$ 170.925.397		
AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL (Transferencias de Capital u Obras Delegadas)	$ 118.885.119		
AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL (Obras, Equipamiento y Prog. Productivos)	$ 628.820.037		
	$ 747.705.156		

En la página de la Dirección Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios www.haciendanqn.gov.ar/municipios/ en el link *Normativa de Interés* Ud. podrá encontrar todos los decretos y actas acuerdo firmados con las empresas concesionarias, como así también una proyección de los recursos por coparticipación y canon extraordinario a percibir.